



LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN EL PROCESO DE ERRADICACIÓN DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN AMÉRICA LATINA.

Esther Pineda G (1)

La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos y figura como una de las formas más extendidas y recurrentes de deshumanización de las personas y vulneración de su dignidad y condiciones de vida.

La trata de personas cobra diversas modalidades y motivaciones, entre estas la trata con fines de esclavitud laboral, con fines de extracción de órganos, la trata para la explotación reproductiva, esclavitud mental, mendicidad, la captación por parte de guerrillas y organizaciones paramilitares en el contexto de conflictos armados, pandillas, carteles y otros grupos pertenecientes a la delincuencia organizada; y entre sus modalidades de mayor alcance -al encontrarse entre las más lucrativas- destaca la trata con fines de explotación sexual. Esta última, puede y debe ser considerada una forma de violencia sexista y misógina, partiendo del hecho de que sus principales víctimas suelen ser niñas y mujeres; la cual tiene diversas manifestaciones como la prostitución, la pornografía y el webcamming.

Ahora bien, la trata de personas con fines de explotación sexual tiene lugar mediante la coacción pero también mediante la persuasión, es decir, manipulando, induciendo y construyendo una expectativa de oportunidades y mejora de las condiciones de vida de las niñas y mujeres; situación de vulnerabilidad y riesgo que se profundiza en el caso de las mujeres racializadas indígenas y afrodescendientes, pero también de las mujeres migrantes, quienes se enfrentan a los estereotipos exotizados, estereotipados, cosificantes e hipersexualizados que sobre ellas se han construido en sociedades que siguen siendo sexistas, clasistas y racistas.

Pero pese a la gravedad y recurrencia de esta problemática esta forma de violación de los derechos humanos continua siendo desatendida y relativizada por la academia. Este hecho puede explicarse por varias razones:

- 1) Porque, al ser una problemática que afecta principalmente a las niñas y mujeres esta ha sido sistemática y repetidamente desatendida, dado que prevalece en la academia una perspectiva androcéntrica.
- 2) Porque, la problemática de la trata con fines de explotación sexual históricamente ha sido abordada y problematizada por el feminismo, el cual ha tenido que desarrollarse desde los márgenes de la academia, al encontrarse esta monopolizada por una perspectiva patriarcal.
- 3) Porque, si bien en la academia existe una tradición de estudio, reconocimiento y defensa de los derechos humanos, la trata de personas no ha sido priorizada en este ámbito de producción y problematización académica, menos aún la trata con fines de explotación sexual.
- 4) Porque, si bien es cierto que en la última década el feminismo ha comenzado a ganar espacios en la academia, este aún se encuentra en espacios con menor legitimidad institucional, desarrollándose principalmente como cursos de ampliación, extensión y cátedras libres.
- 5) Porque, en la academia ha comenzado a surgir un reciente interés en torno a la problemática de la explotación sexual, sin embargo, está siendo abordada desde una perspectiva antifeminista, clasista, desconectada de la realidad, en la cual se relativiza y trivializa la gravedad de este fenómeno, se invisibiliza a sus víctimas y las formas de violencia por ellas experimentadas.

(1) Socióloga, Magíster Scientiarum en Estudios de la Mujer, Doctora y Postdoctora en Ciencias Sociales. Escritora. Directora de investigación en PEFITE y Fundación Alika Kinan.



6) Porque, los estudiantes de pregrado y postgrado que intentan realizar procesos de investigación en la materia desde una perspectiva abolicionista se enfrentan al rechazo de sus proyectos de investigación por parte de sus tutores o directores de tesis; así como, investigadores e investigadoras se enfrentan al rechazo de publicación de sus trabajos en revistas arbitradas e indexadas. Esto responde a que: a) Se considera la problemática de menor importancia en el abanico de problemas sociales, humanísticos y jurídicos. b) Debido a la existencia de prejuicios contra la población que forma parte del fenómeno en estudio. c) Porque desde algunos sectores académicos se ha calificado como “punitivista” el abordaje de la problemática desde una perspectiva abolicionista.

7) Porque, la academia en algunos países de América Latina ha comenzado a abrir sus espacios a organizaciones e individualidades que forman parte de la industria de la explotación sexual, que desestiman la gravedad de la problemática, que naturalizan y legitiman la explotación sexual, que promueven su legalización.

Estos hechos en su conjunto contribuyen a que la trata con fines de explotación sexual siga sin ser investigada en las universidades, contribuye a que los estudiantes y docentes de las academias no cuenten con material bibliográfico al cual acudir para entender y abordar la problemática, propicia la captación de las estudiantes en el recinto universitario para engrosar las filas de la industria de la explotación sexual, al mismo tiempo que favorece la continuidad de la desigualdad, vulnerabilidad y explotación de niñas y mujeres pues, al no generarse procesos de investigación se dificulta la caracterización y análisis de la problemática, la generación de propuestas, y por tanto, la toma de acciones garantes de los derechos humanos por parte de las instituciones de competencia.

Por este motivo se hace necesario profundizar los esfuerzos por la erradicación de la trata de personas en el ámbito académico e investigativo, lo cual amerita de manera imprescindible e impostergable:

- 1) La creación en las universidades de instancias para el estudio, formación e investigación en materia de trata de personas desde una perspectiva abolicionista; ámbito en el cual el Programa de Estudio, Formación e Investigación sobre Trata y Explotación (PEFITE) de La Universidad Nacional de San Martín creado por Alika Kinan es pionero.
- 2) Promover la producción de conocimiento en la materia e incentivar la publicación de los hallazgos realizados en los procesos de investigación.
- 3) Formar y sensibilizar a la población universitaria: estudiantil, docente, administrativa, obrera y a la comunidad en general en materia de trata y explotación de personas.
- 4) Prestar particular interés en la academia a la trata con fines de explotación sexual de niñas y mujeres desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.